
DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: Vera Santos, José Manuel

Nacimiento: **Provincia y localidad:** Fernán Caballero (Ciudad Real)
Fecha: 05-02-1968

Categoría docente: Catedrático de Universidad

Departamento: Derecho Público I y Ciencia Política

Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad: Rey Juan Carlos

DATOS ACADÉMICOS

- **Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (20 de junio de 1996).**
Apto "cum laude" por unanimidad.
- **Catedrático de Universidad** desde el 29 de septiembre de 2009.
- **Profesor Titular de Universidad**, desde el 13 de octubre de 2000.
- **Tramos de investigación reconocidos (CNAI):** 3

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MÁS RELEVANTES

- **Investigador Principal** del Proyecto *E-Democracia-CM: Conceptos y sistemas de apoyo a la democracia electrónica*, financiado por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid. Periodo 2006-2010. Investigador Principal de todo el Proyecto: David Ríos Insúa. Número de investigadores: 32. Cuantía: 508.530 €. Proyecto interdepartamental, interuniversitario e internacional.
- **Investigador Principal** del Proyecto de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos *El constitucionalismo francés y su influencia en el constitucionalismo español* (aprobado por

Resolución de 31 de mayo de 2002, del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Universidad de referencia). Número de investigadores: 6. Cuantía: 3.767 €.

- **Investigador** en el Proyecto de investigación: *La influencia del constitucionalismo europeo en la historia constitucional española* (Ministerio de Ciencia y Tecnología. Dirección General de Investigación). Referencia: BHA2000-0406. Investigador principal: Profesor González-Trevijano. Periodo 2001-2004. Número de investigadores: 7. Cuantía: 20.040,35 €.
- **Investigador** en el Proyecto de investigación: *Reforma constitucional y reforma de los Estatutos de Autonomía*. (Ministerio de Educación. Dirección General de Investigación. Referencia: SEJ2006-15337-C02-01/JURI. Investigador principal: Profesor González-Trevijano. Periodo 2006-2009. Número de investigadores: 5 Cuantía: 30.000 €. Proyecto interuniversitario.
- **Investigador** en el Proyecto de investigación: *La Constitución de 1812 y su influencia en América: origen y desarrollo del constitucionalismo español y latinoamericano*. (Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla.-La Mancha. Referencia: PII1I09-0066-3787). Periodo 2009-2012. Número de investigadores: 15. Cuantía: 45.000 €. Proyecto interdepartamental e interuniversitario.

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

MONOGRAFÍAS

- *Senado territorial y presencia de notables*. Madrid: Senado, 1997.
- *Las personas jurídicas privadas como titulares del derecho al honor en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Madrid: Centro Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- *El Senado en sus textos*. Madrid: Dikynson, 2000.
- *El Tribunal de Cuentas y órganos de control externo de las Comunidades Autónomas (Aproximación orgánica y funcional al control externo en el Estado autonómico)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.
- *El Defensor del Pueblo en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- *Las Constituciones de Francia*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2004.
- *La reforma constitucional en España*. Madrid: La Ley, 2007.
- *Democracia electrónica*. En colaboración con Ríos Insua, David; Ríos Aliaga, Jesús y Rubio, Jose Antonio. Madrid: LID Editorial Empresarial, S.L., 2008.
- *Las Constituciones de España*. Madrid: Thompson Reuters, Madrid, 2008.
- *Pautas para una reforma constitucional. Informe para el debate (García Roca, J. et alii.)*. Thomson Reuters Aranzadi, 2014.

ARTÍCULOS

- “El refrendo en la Constitución Española de 1978”. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*, nº 89, 1998, págs. 309-345.
- “El control en amparo de las resoluciones parlamentarias”. *Revista de las Cortes Generales*, nº 43, 1998, págs. 26-53.
- “El Tribunal de Cuentas”, en Rodríguez-Arana Muñoz, J. (dir.) *La Administración pública española*, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 2002, págs. 741-788.
- “Derechos fundamentales, Internet y nuevas tecnologías de la información y de la comunicación”, en García Mexía, P. (dir.) *Principios de Derecho de Internet*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2002 (segunda edición corregida y puesta al día en 2005), págs. 189-246.
- “Estado y organización territorial”, en Rodríguez-Arana Muñoz, J. y García Mexía, P. (dirs.). *Curso de Derecho Público de las Comunidades Autónomas*, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública- Editorial Montecorvo S. A., 2003, págs. 31-77 (coautoría con González-Trevijano Sánchez).
- “Definición orgánica y funcional de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid”, en Álvarez Conde, E. (ed.) *Derecho Público de la Comunidad de Madrid*, Madrid: Editorial Ramón Areces, 2003, págs. 1069-1084.
- “La elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial de origen judicial, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2001, de 28 de junio, sobre composición del Consejo General del Poder Judicial”, en *Estudios acerca de la reforma de la Justicia en España*. Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 2004, tomo II, págs. 495-516 (coautoría con Francisco Gerardo Martínez Tristán).
- “El refrendo en España”, en *Libro Homenaje a Iñigo Cavero Lataillade*. Valencia: Tirant lo Blanch – Universidad San Pablo CEU, 2005, págs. 489-505.
- “Resoluciones parlamentarias y recurso de amparo”, en Pérez Royo, J. (et alrii) *Derecho constitucional para el siglo XXI*. Actas del VIII Congreso Iberoamericano de Derecho constitucional. Pamplona: Thomson-Aranzadi, 2006, vol. II, págs. 3159-3171.
- “La influencia del constitucionalismo francés en la fase de iniciación constitucional española (1808-1834)”. *Revista de Derecho Político*, nº 66, 2006, págs. 121-179.
- “La influencia del constitucionalismo francés en la fase de reafirmación constitucional española (1837-1845)”. *Revista de Derecho Político*, nº 67, 2006, págs. 167-210.
- “E-democracy and citizen’s empowerment in Madrid” (“E-democracia y participación ciudadana: un estudio de caso de la ciudad de Madrid”), en *The Internet & Society 2006*, Wessex Institute of Technology, 2006, págs. 247-255 (coautoría con Ángel Iglesias).
- “Democracia y e-democracia”, en Ríos, D. Fernández, E., Ríos, J. y Vera, J. M. *Mitos y realidades de la democracia electrónica*. Editorial Deusto. Pendiente de publicación.
- “The electoral legislation of the Basque autonomous community regarding electronic vote” (“La legislación electoral de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de voto electrónico”), en (Robert Krimmer (Ed.) *Electronic Voting 2006*. GI-Edition, págs. 71-83. En colaboración con Rosa Fernández y Esther González.

- “Con perdón: algunos argumentos “políticamente incorrectos” que explican la bondad del estudio del primer texto constitucional de España (o de la naturaleza jurídica, contenido e influencia napoleónica en el Estatuto de Bayona”, en Álvarez Conde, Enrique y Vera Santos, José Manuel , *Estudios sobre la Constitución de Bayona*. Madrid: La Ley. 2008.
- “¿De la democracia de “los modernos” a la democracia de “los antiguos”? De la democracia a la e-democracia”, en Jiménez Guerra, P., *Democracia Electrónica. Retos y perspectivas interdisciplinarias*. Madrid, Instituto de España, 2009.
- "De la elaboración de propuestas de reforma constitucional por el Consejo de Estado", en Díaz Revorio, F. J. y Vera Santos, J. M. (coords.) *Reforma constitucional y reforma estatutaria*. Madrid; La Ley, 2009, págs. 737-771.
- “El Defensor del Pueblo en la nueva Constitución de la República Dominicana del 26 de enero de 2010”, en González Trevijano, P. y Arnaldo Alcubilla, E. (Edits.) *Comentarios a la Constitución de la República Dominicana*, Madrid: La Ley, 2012. Tomo II, págs. 1005-1058.
- “Los precedentes franceses y estadounidense y su influencia en la rigidez constitucional de la Constitución española de 1812”. *Revista de Derecho Político*, nº 83, enero-abril 2012, págs. 473-510.
- “¿Existe Colombia? ¿Participan los colombianos? (O algunas divagaciones personales basadas en la antigua Teoría del Estado y en los antiguos y nuevos medios de participación política), en Cástor M. Díaz Barrado y Juan Manuel Rodríguez Barrigón (dirs.) *Análisis y conclusiones: fortalecimiento institucional de la sociedad civil en los organismos internacionales y regionales en el espacio iberoamericano*. CEIB (Edit.) mayo 2012, págs. 27-60.
- “Que veinte años no es nada... o de las evidentes semejanzas existentes entre la Constitución francesa de 1791 y la Constitución española de 1812”, en *Constitución y Democracia: Ayer y Hoy. Libro homenaje a Antonio Torres del Moral*, Vol III, CEPC, Madrid 2012, págs. 791-817.
- "Sobre el Título X de la Constitución española de 1978: de la reforma constitucional", en López Guerra, L., García Ruiz, J. L. y García Fernández, J. (dirs.) *Constitución y desarrollo político Estudios en homenaje al Profesor Jorge de Esteban*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013, págs. 1397-1433.
- “Algunas precisiones terminológicas doctrinales, curiosamente olvidadas, referidas a la definición territorial de cualquier Estado (también de España)”, en Oliver Araujo, J (dir.) *El futuro territorial del Estado español ¿centralización, autonomía, federalismo o secesión?*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014, págs. 157-172.
- “Agustín de Argüelles y la Constitución de 1812: discursos y realidades”, en Palacios Bañuelos, L. *España como nación de ciudadanos (1808-1814)*, Trébede, Madrid, 2014, págs. 225-254.
- “«No es eso, no es eso...» La Constitución española de 1931”, en *Libro Homenaje a Armando Torrent*, Dikynson, Madrid, 2016, págs. 1283-1306.
- "La reforma del procedimiento de reforma constitucional en España". *Revista de Derecho Político*, nº 96, 2016, págs. 13-48.

ALGUNOS DATOS DE GESTIÓN ACADÉMICA

- Vicerrector de Alumnos y Coordinación de la Universidad Rey Juan Carlos, desde el 20 de junio de 2002 hasta el 6 de junio de 2003.
- Vicerrector de Alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos desde el 6 de junio de 2003 hasta 2009.
- Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos desde 2009 a 2013.
- Coordinador institucional de la Universidad Rey Juan Carlos desde 2015 hasta la fecha.
- Miembro de la Comisión Gestora de la Universidad Rey Juan Carlos desde el 26 de junio de 2002 hasta el 23 de abril de 2003.
- Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos desde el 6 de junio de 2003 hasta la fecha.
- Miembro del Claustro de la Universidad Rey Juan Carlos desde junio de 2002 hasta la fecha, participando en el Claustro constituyente.
- Director del CESSJ “Ramón Carande” desde el 21 de junio de 2004 hasta su extinción.
- Miembro del Comité de Planificación encargado de realizar el Plan Estratégico de la Universidad Rey Juan Carlos para el período 2005/2010.
- Miembro del Comité de Valoración de Ayudas para la realización de proyectos de innovación educativa de la Universidad Rey Juan Carlos, desde el curso 2005/06 hasta 2012/2013.
- Miembro de la Comisión de Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Miembro del Grupo de Trabajo formado para diseñar la adecuación de las Instituciones Universitarias dentro del marco del Proceso de Bolonia e impulsar acciones para promover la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior y la adaptación de los estudios oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Secretario General Accidental del CESSJ “Ramón Carande” de enero a junio de 1994.
- Secretario General Adjunto del CESSJ “Ramón Carande” desde septiembre de 1995 hasta junio de 1997. Ante la vacante del Secretario General asumió sus funciones durante el periodo de octubre de 1996 a enero de 1997.
- Miembro del Consejo de Dirección del CESSJ “Ramón Carande” durante los cursos 1993-94 y 1994-95 por el sector de profesores y cursos 1995-96 y 1996-97 como miembro nato.